



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

POSICIONARSE EN CONTRA DE CUALQUIER MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE NO RESPETE LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTÓNOMICO Y SE SOLICITE LA PRESERVACIÓN DEL STATU QUO EN MATERIA DE FINANCIACIÓN Y SE RECLAME LA MULTILATERALIDAD EN LAS NEGOCIACIONES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0065]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0065, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a posicionarse en contra de cualquier modificación propuesta por las Comunidades Autónomas que no respete los principios generales del Sistema de Financiación Autonómico y se solicite la preservación del statu quo en materia de financiación y se reclame la multilateralidad en las negociaciones.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de febrero de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0065]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema de Financiación Autonómica es fundamental para que las Comunidades Autónomas puedan dar cobertura adecuada y equitativa a sus ciudadanos y ciudadanas en materias de su competencia tan fundamentales como son la Sanidad, la Educación, los Servicios Sociales o las Infraestructuras y se encuentra regulado por los artículos 156, 157 y 158 de la Constitución Española y por la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) de 1980.

Son varias las iniciativas aprobadas en este Parlamento sobre este asunto. El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 3 de febrero de 2020, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0047, relativa a que cualquier proceso de diálogo, negociación o acuerdo, en relación con la distribución territorial y competencial del poder en el Estado tenga como marco y límite la Constitución, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

Posteriormente, el 21 de diciembre del mismo año, se aprobó la moción N.º 10/4200-0048, relativa a criterios en relación a la armonización fiscal anunciada por el Gobierno de España, que reitera los principios de la iniciativa de febrero.

Ya en noviembre de 2021, se aprobó una PNL relativa a modelo de financiación autonómica, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista, y el 14 de marzo de 2022, otra Proposición no de Ley relativa a convocatoria



de un Pleno del Consejo Económico y Social con el fin de crear una comisión de trabajo para que redacte un informe sobre el impacto socioeconómico de la futura Financiación Autonómica.

En la actual Legislatura, en el primer pleno, se aprobó también una Proposición no de Ley, con una iniciativa transaccionada entre el PRC y el PP sobre esta cuestión en la que se mostraba la profunda preocupación por una posible negociación del sistema de financiación de manera bilateral y no multilateral entre todas las Comunidades Autónomas y por la utilización del criterio de la población como el eje fundamental del futuro sistema.

Las declaraciones de los presidentes de la Generalitat Valenciana, Murcia, Andalucía y Castilla-La Mancha en la denominada "conjura de Fitur" resultan preocupantes. En este contexto, los líderes ejecutivos de estas cuatro autonomías han reiterado la necesidad de establecer un fondo de nivelación por un total de 3.000 millones de euros, que se distribuirían entre Andalucía (1.409 millones), la Comunidad Valenciana (1.148 millones), Murcia (405 millones) y Castilla-La Mancha (315 millones), hasta la aprobación del nuevo sistema de financiación autonómica.

La propuesta de este fondo de nivelación, así como cualquier acuerdo bilateral similar, amenazaría la solidaridad y los principios fundamentales de la multilateralidad en el Sistema de Financiación Autonómica.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Primero. Posicionarse en contra de cualquier modificación propuesta por las Comunidades Autónomas que no respete los principios generales del Sistema de Financiación Autonómico actual.

Segundo. Exigir a la presidenta del Gobierno de Cantabria que, durante su encuentro con el Presidente del Gobierno de España, solicite la preservación del statu quo en materia de financiación y reclame la multilateralidad en las negociaciones.

Fdo.: Pedro J. Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."